

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE EXTREMOS NO CUMPLIMENTADOS DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 24 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL EJERCICIO 2021 LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA PROYECTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS MIGRATORIAS, LÍNEA 1 Y A AYUNTAMIENTOS ANDALUCES DESTINADAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE TENGAN POR OBJETIVO LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Y EQUIPAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS INMIGRANTES, LÍNEA 2.

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas por la Resolución de 24 de mayo de 2021 y una vez comprobado que algunas de las mismas no han sido cumplimentadas en todos sus extremos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13.1 de las Bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de 20 de diciembre de 2019, se requiere a las entidades interesadas que figuran en el anexo para que procedan a la subsanación de las faltas o deficiencias que se indican para cada solicitante en el citado anexo.

El plazo para efectuar la subsanación es de diez días, contados desde el siguiente día a la publicación del presente requerimiento, en el Portal de la Junta de Andalucía, en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/servicios/procedimientos/detalle/24484/datos-basicos.html>

Se advierte a las personas o entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de sus solicitudes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución declarando el desistimiento en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

A fecha de pie de firma electrónica

LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA

ANEXO



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWDW34G8M49HGUH6HDUTTDVBMP	Fecha	15/07/2021	
Firmado Por	MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3	



Nº EXPTE: 35151

SOLICITANTE: Asociación At-Tawba

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: MIGRACIÓN: BARRERAS Y OPORTUNIDADES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 1.CAMPO5 NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO6 PRIMER APELLIDO DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO7 SEGUNDO APELLIDO DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO8 NIF DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO9 SEXO DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO09 TELÉFONO DE LA PERSONA REPRESENTANTE
- 1.CAMPO10 NÚMERO MÓVIL DEL REPRESENTANTE
- 1.CAMPO11 CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA REPRESENTANTE

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 1- La información facilitada sobre los datos de la entidad solicitante puede ser incompleta o contener errores: La persona representante que consta en la solicitud no se corresponde con el presidente de la entidad ni actúa en calidad de representante legal. Si tiene delegada la firma debe aportar documento acreditativo, si no es el caso debe cumplimentar con sus datos y firmar la solicitud el representante legal.

Nº EXPTE: 34980

SOLICITANTE: COMUNIDAD ADORATRICES ALMERIA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: "INTEGRACIÓN SOCIAL A MUJERES INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL"

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO1 CUANTÍA SOLICIDATA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN
- 4.CAMPO2 PROYECTOS EN RED
- 4.CAMPO6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 4.CAMPO7 COSTE TOTAL DEL PROYECTO

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: La cuantía solicitada en el concepto de costes indirectos supera el 5% del importe de los costes directos.

Nº EXPTE: 35172

SOLICITANTE: Médicos del Mundo

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: Intervención socio-sanitaria con personas migrantes que residen en asentamientos chabolistas en Almería

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos en materia de políticas migratorias



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWDW34G8M49HGUH6HDUTTDBVMP	Fecha	15/07/2021
Firmado Por	MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/3



proyectos en materia de políticas migratorias

SUBSANACIÓN QUE SE REQUIERE:

SOLICITUD MIGRA1

- 4.CAMPO1 CUANTÍA SOLICIDATA, COSTE DEL PROYECTO Y COFINANCIACIÓN
- 4.CAMPO2 PROYECTOS EN RED
- 4.CAMPO6 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO
- 4.CAMPO7 COSTE TOTAL DEL PROYECTO

MOTIVACIONES DE SUBSANACIÓN:

- Apto 4- La información sobre la actividad puede ser incompleta o errónea: La cuantía solicitada en el concepto costes indirectos supera el 5% del importe de los costes directos.



Código Seguro De Verificación:	V7GPPWDW34G8M49HGUH6HDUTTDBVMP	Fecha	15/07/2021	
Firmado Por	MARIA ISABEL SANCHEZ TORREGROSA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/3	

